

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 17/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2004 00092	Verbal Sumario	HAROLD BRYAN BEJARANO CORREA	OSCAR BEJARANO RUIZ	Auto Requiriendo A la parte demandante, para que informe si está interesado en continuar con el tramite . De ser así se le requiere para proceda a notificar a demandado. Concede T 30 días, so pena de decretar desistimiento tacito	16/02/2021		
63001 31 10002 2015 00076	Ejecutivo	SOFIA VARELA JARAMILLO	RUBEN EDUARDO VARELA MIRANDA	Auto Pone en conocimiento Respuesta emitida por la Diectora de Gestior Humana de la Universidad Sanitago Cali. Ordena remitir escrito a las partes.	16/02/2021		
63001 31 10002 2016 00411	Ejecutivo	NATALIA ANDREA SALCEDO AGUDELO	JAIME ANDRES GONZALEZ FLOREZ	Auto Resuelve Solicitud Elevada por el demandado. Niega disminucion de cautela. Requiere al demandado. Ordena oficiar e pagador. Requiere nuevamente a las partes para que actualicen credito	16/02/2021		
63001 31 10002 2017 00340	Ejecutivo	SARA CAROLINA ARIAS CARDONA	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	Auto de Trámite Ordena remitir, por el Centro de Servicios Judiciales, a la demandante y a su abogado, los autos notificados el 31 de agosto y 23 octubre de 2020	16/02/2021		
63001 31 10002 2017 00340	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO BRICEÑO SALAS	SARA CAROLINA ARIAS CARDONA	Auto Resuelve Solicitud No accede a la solicitud de aplaamiento presentada por el apoderado de la parte demandada. Ordena remitir esta decision a los abogados	16/02/2021		
63001 31 10002 2018 00119	Verbal Sumario	DIOLDANIN CARREÑO LOZANO	JUAN BAUTISTA PEREZ CASTRO	Auto ordena Oficiar Al pagador de la Fiduciaria La Previsora, para que de cumplimiento a la orden judicial, so pena de iniciar incidente de desacato.	16/02/2021		
63001 31 10002 2018 00134	Ejecutivo	YENY MARCELA DÍAZ MOGOLLÓN	STYVENSON REINA DIAZ	Auto Corre Traslado A la parte ejecutada, por el T 3 días, de la liquidacion credito presentada por la ejecutante	16/02/2021		
63001 31 10002 2018 00212	Ejecutivo	LUZ ADRIANA CASTILLO MONROY	JHON FREDY MUÑOZ BOTERO	Auto de Trámite Ordena compartir link del expediente con e ejecutado. Informa que el termino para que e ejecutado se pronuncie empezará a contar a parti del día siguiente en que se haga remisión y se constate la entrega	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018	31 10002 00212	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ADRIANA CASTILLO MONROY	JHON FREDY MUÑOZ BOTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De inventarios y avalúos, para el 20 mayo de 2021 a las 9.00 AM.	16/02/2021	
63001 2019	31 10002 00207	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMPARO TORRES MARIN	NESTOR MERA VILLANUEVA	Auto inadmite demanda Concede T 5 días, so pena de rechazo. Reconoce personería.	16/02/2021	
63001 2019	31 10002 00477	Verbal	HERNANDO CARDONA IDÁRRAGA	GLORIA MERCEDES AGUIRRE PEREZ	Auto Requiriendo Ordena oficiar al Laboratorio de Genética de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Bogotá comunicando objetivo de la prueba.	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00180	Ejecutivo	ANGELA MARIA CARDONA GARCIA	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo A la ejecutante y a su apoderada, para que en el T 5 días, aporten el acuse de recibido emitido por el señor López Pinzón, o la confirmación de lectura del mensaje de datos remitido el pasado 11 de diciembre	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00222	Verbal Sumario	VIVIANA LORENA VALENCIA MEJIA	SIN NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento Al pagador del Municipio de Armenia.	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00228	Verbal	NORBERTO ZULUAGA SALAZAR	MARIA GABRIELA OCAMPO ZULUAGA	Auto niega emplazamiento Debe la parte actora hacerle conocer este auto a la demandada y aportar la constancia de envío y recepción del mensaje, ya sea a través de medio físico o electrónico, dentro del término de ejecución del presente proveído.	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00276	Verbal Sumario	ELIZABETH MOLINA OSPINA	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo A la demandante para que informe si está interesada en continuar con el trámite, de ser así se le requiere para que proceda a notificar a demandado. Requiere nuevamente al pagador.	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00295	Verbal	MARIA GLADYS GARCIA CARMONA	JAIME IVANA CARDENAS ARBELAEZ	Auto Requiriendo A la demandante y a su apoderada, para que procuren notificación al demandado conforme a Decreto 806 de 2020. Requiere a la parte para que materialice medidas	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00314	Verbal Sumario	NORMA PATRICIA VELA MURILLO	MARIA ELENA VALERO DE VELA P.I.	Auto Corre Traslado Por el T 3 días, del informe de visita socio familiar Ordena compartir al representante legal de Ministerio Pbco y a las partes.	16/02/2021	
63001 2020	31 10002 00319	Ejecutivo	CRISTHIAN JAVIER GARZON MEDINA	SIN NOTIFICARRR	Auto Resuelve Solicitud Relacionado con las copias solicitadas. Pone en conocimiento de la parte actora, devolución de oficio de la empresa de vigilancia	16/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00322	Verbal	SILVANA MARIA IAFRANCESCO AREVALO	JASSIR ENRIQUE ESCORCIA OLMOS	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Ordena enterar a la procuradora de familia.	16/02/2021		
63001 31 10002 2021 00019	Verbal	LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO	GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda.	16/02/2021		
63001 31 10002 2021 00029	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MARIN VALENCIA	NILSON GOMEZ GARZON	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza a abogado para que actue en nombre demandante en relacion con este auto.	16/02/2021		
63001 31 10002 2021 00033	Verbal	ANGELY MARIN FERNANDEZ	ALEXANDER BETANCOURTH LONDOÑO	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado, Defensora y Procuradora Flia. Ordena citar personas. Reconoce personería	16/02/2021		
63001 31 10002 2021 00038	Verbal	MARIA DILIA LOPEZ MARIN	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Decreta cautela Autoriza residencia separada. Reconoce personería. Ordena remitir copia demanda	16/02/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS**

**ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA**

**17/02/2021**

**Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL**

**TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ**

**SECRETARIO**